

Número de Oficio ASEG/1402/16
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 02 de agosto de 2016

<< 2016 Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal >>

DIP. JUAN GABRIEL VILLAFÑA COVARRUBIAS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de la **Cuenta Pública**, practicada al municipio de **Doctor Mora, Gto.**, por el periodo de **julio a diciembre de 2014**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días 12 y 20 de mayo de 2016; a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

✓ Archivo
✓ Expediente

HPG/JAR



Número de Oficio ASEG/1403/16
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 02 de agosto de 2016

<< 2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal >>

DIP. JUAN GABRIEL VILLAFANA COVARRUBIAS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de la **Cuenta Pública**, practicada al municipio de **Manuel Doblado, Gto.**, por el periodo de **julio a diciembre de 2014**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días 17 y 28 de marzo de 2016; a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR


LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

✓ Archivo.
Expediente

HPG/JAR



Número de Oficio ASEG/1401/16
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 02 de agosto de 2016

<< 2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal >>

DIP. JUAN GABRIEL VILLAFANA COVARRUBIAS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de la **Cuenta Pública** practicada al municipio de **San Luis de la Paz, Gto.**, por el periodo de **julio a diciembre de 2014**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el día 01 de junio de 2016; a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

HPG/JAR


H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

 CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXIII LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
OFICINA DE PARTES

PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO

03 AGO. 2016

HORA 12:24

FOLIO 3849



Número de Oficio ASEG/1405/16
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 02 de agosto de 2016

<< 2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal >>

DIP. JUAN GABRIEL VILLAFANA COVARRUBIAS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de la **cuenta pública**, practicada al municipio de **Tierra Blanca, Gto.**, por el periodo de **enero a junio de 2015**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el día 26 de abril de 2016; a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
EL AUDITOR SUPERIOR


LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
 - ✓ Expediente
- HPG/JAR


H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO



Número de Oficio ASEG/1404/16
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 02 de agosto de 2016

<< 2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal >>

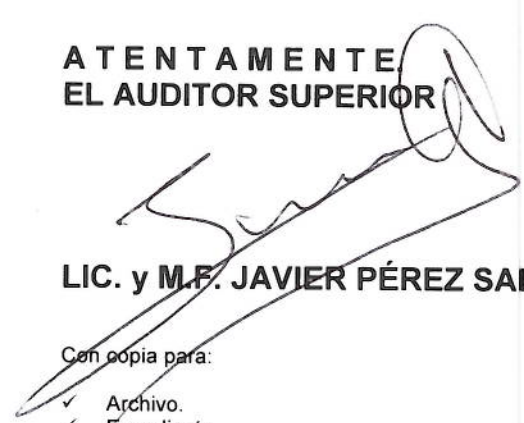
DIP. JUAN GABRIEL VILLAFANA COVARRUBIAS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **Auditoría Específica de la denuncia de investigación de situación excepcional con número de expediente OFS/SE/022/2014**, practicada al municipio de **Acámbaro, Gto.**, por el periodo de **ejercicios 2009 a 2012 eventos anteriores y posteriores.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días 12 y 13 de mayo de 2016; a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

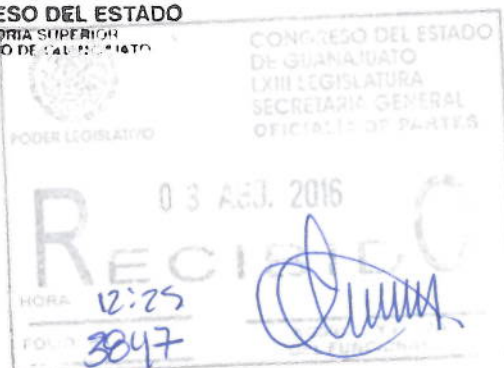
A T E N T A M E N T E
EL AUDITOR SUPERIOR


LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente
- HPG/JAR


H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO



<< 2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal >>

DIP. JUAN GABRIEL VILLAFAÑA COVARRUBIAS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **Auditoría Específica, en cumplimiento a la resolución de fecha 08 de mayo de 2015, dictada en el expediente OFS/SE/001/2015** practicada a la **Universidad de Guanajuato**, por el periodo de los **ejercicios 2013 y 2014, así como a eventos anteriores y posteriores.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el día 07 de julio de 2016; sin embargo, **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
 - ✓ Expediente
- HPG/JAR



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO



Número de Oficio ASEG/1443/16
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 09 de agosto de 2016

<< 2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal >>

DIP. JUAN GABRIEL VILLAFAÑA COVARRUBIAS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de auditoría a los recursos del **Ramo 33 y Obra Pública** practicada al municipio de **Cortazar, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2014**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días 13 y 14 de julio de 2016; a lo que posteriormente **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR


LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

HPG/JAR



Número de Oficio ASEG/1440/16
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 09 de agosto de 2016

<< 2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal >>

DIP. JUAN GABRIEL VILLAFANA COVARRUBIAS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de la **Cuenta Pública** practicada al **Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato**, por el periodo del **tercer y cuarto trimestre de 2014**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el día 12 de mayo de 2016; a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo
- ✓ Expediente

HPG/JAR



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXIII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
OFICIALIA DE PARTES

PODER LEGISLATIVO

10 AGO. 2016

RECIBIDO

HORA 12:50

FOLIO 3914

NOMBRE Y FIRMA
DEL FUNCIONARIO

Número de Oficio ASEG/1441/16
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 09 de agosto de 2016

<< 2016 Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal >>

DIP. JUAN GABRIEL VILLAFAÑA COVARRUBIAS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de la **Cuenta Pública**, practicada al **Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.**, por el periodo del **tercer y cuarto trimestre de 2015.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el día 15 de julio de 2016; a lo que posteriormente **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo
- ✓ Expediente

HPG/JAR

